

Encuentro de Servicios de Orientación de Escuelas Secundarias

“COMPARTIENDO LAS BUENAS PRÁCTICAS”

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

### **Proyecto de Trayectoria Pedagógicas Individuales**

**Nombre y Apellido:** Prof. Elio Ponciano

**Equipo de Trabajo:** Lic. Roxana Osorio, Lic. Rosa Burgos, Lic. Silvina Bonfanti, Lic. Lucia Osorio, Lic. Carolina Martín, Lic. Andrea Roccasanlva, Lic. Julieta Papini, Lic. Susana Salcedo, Dra. Laura Saborido

Institución: Colegio Universitario Central

Correo electrónico: [eliopon@gmail.com](mailto:eliopon@gmail.com)

**Eje de Trabajo:** 1. Trayectorias Escolares

El presente proyecto comienza a implementarse en el año 2016 y surge con la necesidad de dar respuesta a diferentes situaciones emergentes que se fueron presentando en el Colegio respecto de alumnos que en un primer momento necesitaban educación domiciliaria u hospitalaria. A partir de las normativas vigentes se fundamenta en base de los artículos que se detallan a continuación:

El Artículo 12° de la LEN (Ley 26.206) establece que el Estado Nacional y las Provincias, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional.

El Artículo 6° de la Ley de Educación Nacional prevé que "el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades jurisdiccionales competentes aseguran el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales";

El Artículo 60° de la LEN establece que la Educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles obligatorios destinada a asegurar el derecho a la

educación de las personas que por razones de salud se ven imposibilitadas de asistir con regularidad a una institución educativa por períodos de 30 días corridos o más.

El gobierno educativo debe garantizar el derecho a la educación a todos los niños, adolescentes y jóvenes de la provincia en el sentido de asegurarles el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y trayectorias escolares relevantes, completas y continuas en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades educativas;

Es prioridad de las Escuelas garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que, debido a su situación de enfermedad, no pueden concurrir regularmente a la escuela secundaria común, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades, permitiendo la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema común o egreso del nivel, cuando ello sea posible;

Es necesario avanzar en la revisión de normas y prácticas que comprometan el derecho a la educación así como en la institucionalización de nuevas regulaciones que generen condiciones para la renovación de las propuestas formativas, la reorganización institucional y el desarrollo de estrategias pedagógicas que favorezcan trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los adolescentes y jóvenes mendocinos.

### **Ampliando la Propuesta**

Al empezar a trabajar con jóvenes que necesitaban apoyo escolar, y no contar desde la DIGES en ese momento con una modalidad específica, se empezaron a trabajar la trayectorias a través de distintas propuestas metodológicas de abordajes que por momentos fueron convirtiéndose en estrategias innovadoras y creativas para que los estudiantes que se encontraban con dificultad de acceso físico a la escuela pudieran completar trayectorias pedagógicas efectivas.

A partir de esto, casi simultáneamente, se empezaron a detectar otros emergentes, que necesitaban ser pensados con estrategias de abordajes particulares. Dislexia, síndrome de Asperger, trastornos de alimentación, TEA, fueron nuevas situaciones que implicaron pensar propuestas de Ajustes Razonables para que los estudiantes que presentaban estas características de abordajes.

Desde el Servicio, se articuló con las orientadoras de los cursos, las psicólogas, las trabajadoras sociales y los médicos en cada caso particular y se coordinó con los docentes del curso donde estaban los estudiantes las estrategias específicas para cada situación.

Además en los casos que fueron necesario se articuló con profesionales externos que acompañaron algunos proyectos particulares desde la parte pedagógica o psicológica según lo requería.

## Algunos Resultados

Desde que se implementó al Proyecto de Trayectorias individuales se han acompañado 14 (catorce) estudiantes de distintos años, y se ha logrado garantizar el derecho de acceso y permanencia a la educación. Se han generado con las docentes pequeñas capacitaciones y acuerdos de trabajo para pensar estrategias de adecuación curricular, de acceso y de ajustes a las planificaciones respecto de los saberes y competencias.

Los estudiantes han podido reincorporarse en el Colegio luego de pasar por estos procesos de manera efectiva respecto de los aprendizajes.

Los docentes han incorporado actividades multimediales que han facilitado no solo la inclusión de la persona que presentaba la problemática concreta, sino que en muchas oportunidades las estrategias implementadas favorecieron el aprendizaje de los estudiantes que vienen regularmente a la escuela y que no necesitan aparentemente apoyos especiales.

## Bibliografía

- Marí Molla, R. (2001). *Diagnóstico Pedagógico: un modelo para la intervención psicopedagógica*. Barcelona: Ariel Educación.
- Aznar, A. y González Castañón, D. (2005). *Estudio estadístico-descriptivo sobre la Educación Inclusiva en el Cono Sur, Argentina-Chile-Paraguay-Uruguay*. (Estudio Fundación Itineris) Recuperado de <http://pdi.cnotinfor.pt/recursos/Estudio/Estadistico.ITINERIS.doc>
- Consejo Federal de Educación. Resolución 84/09 y 311/16
- Ainscow, M. (1999) Tendiéndole la mano a todos los estudiantes: algunos retos y oportunidades. Univ. Manchester. Accesible en: <https://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/conf1.pdf>
- Echeita, G. y Sandoval M. (2002) Educación inclusiva o educación sin exclusiones. Revista de Educación n° 327 marzo-2002. Pp 31-48. Accesible en: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/66888/008200330015.pdf?sequence=1>
- Ley 26.206
- Ministerio de la Nación, Aportes para la construcción de la modalidad educación domiciliaria y hospitalaria. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2014.